



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba actividad optativa - “Proyecto de investigación colaborativo internacional mediante COIL”.

VISTO:

Que, por EX-2024-00552493-UNC-ME#FO, se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo comprender las diferentes metodologías de investigación en salud y su aplicación, otorgando al estudiante un pensamiento científico para dar respuesta, a través de diferentes abordajes, a las distintas problemáticas de la sociedad en el área de la salud con una mirada colaborativa, internacional e interdisciplinaria;

Que esta asignatura dictada a través de una estrategia COIL (Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea, por sus siglas en inglés), está en consonancia con el Plan Estratégico Participativo de la UNC que promueve la internacionalización del currículum y de la ciencia;

Que dicha asignatura cuenta con el visto bueno del Departamento de Biología Bucal, y de Secretaría Académica;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el EX-2024-00552493-UNC-ME#FO:

- Actividad Optativa: “Proyecto de investigación colaborativo internacional

mediante COIL”

- Docentes responsables: Dr. Pablo Alejandro Fontanetti y Mgter. Carol Parra Ibarra
- Docentes Colaboradores: Dra. Viviana Centeno, Dra. Fabiana Carletto Kôrber, Od. Agustina Ceballos Schiavoni, Od. Melisa Giménez, Prof. Javier Andrés Aros Rodena, Prof. Carolina Brown, Prof. María José Silva Montenegro y Prof. Sofía Mical Coñuecar Silva.
- Ayudantes alumnos: Nahuel Pordomingo, María Luz Carnino y Melisa Jael Silas
- Carga horaria: 50 h.
- Días y horario: días martes a las 17 h de Chile, y 18 h de Argentina.
- Cantidad de cursantes: 10 alumnos de la F.O de la U.N.C; y 10 alumnos de la Universidad de Playa Ancha, Chile.
- Requisitos para la inscripción: Para los alumnos de la F.O, tener todo el CINFO aprobado (excepto informática) y Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud aprobada; para los alumnos de Playa Ancha, ser alumno regular del último año de carreras de la salud de la Universidad de Playa Ancha.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.